

mirano pareior del S. D. Juan Perogato

El S. D. Juan Mezas Regidor Dip. Considera  
uia el sel bastante mance satisfecho con los don y  
la Ciudad le viene demandado que devor aumen

tar de sus mediantes a que arilo viene. Contratado

por lo que toca al Pero todas las que enoran lepa

quando concedido

El S. D. Juan de Rivera Reg. Dip. Inquiere al

primer particular negado, y en quanto al

quando concedido

El S. D. Victoriano Lopez Reg. Dip.

que se le conreue con los don y mediante a que

ta expresion en por ahora asi como podia au

mentarse podia vafar de; y por lo que toca

al segundo punto que todas aquellas Carnes

que van a la Casa de matanza devan pasar

por la Carniceria y por consiguiente pagarle

el sel. San Jerehor

El S. D. Lopez Valera Reg. Dip. el de

pro Decano de S. D. Victoriano Lopez

El S. D. Juan Mezas Regidor Dip. el

pro Decano de S. D. Victoriano Lopez

El S. D. Juan Perogato Reg. Dip. el de

